tendrá por esta Ciudad de la Corte
Entre renglones = esta = Em = Ciud = Vem = vale

Alonso Luis Peragal

Antonio
Fco
Mr. Gonzalez Rosa

En la M. N. y M. L. Ciudad de Cartaxª y sala Capitular de ella a cinco de febrero de mil setecientos noventa y tres se juntaron a Cabildo ordinario los S.rs Gobernador y Corregidor D.n Juan Peragallo D.n Josef Vancalvez, D. Pedro Sala Franca, D. Luis Garaia Campese, y D. Fran.co Cuesta Regidores y acordaron lo siguiente

En este Ayuntam.to se dio cuenta de hallarse Portero de sala artificio haver citado p.a este Cabildo, a todos los Cavalleros y vecinos que han podido ser havidos

y volviose a ver en este Ayuntam.to mediante la Citaz.n fen.l para el hecho, el estado del Pozito que se vio en el anterior Cabildo, por el q. resultan las Perdidas q. tiene el Pozito vendiendose el Pan y Arina, a los Precios de oy, y entendido por esta Ciudad, y visto asimismo el Estado de dho Pozito de la semana q. fino el dia de ayer, acuerda q. desde el dia de Mañana se venda el Pan de